

EXP-UNC: 0048815/2018

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 503/2018; y

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error material involuntario en la resolución donde se designan, en calidad interina, a las Licenciadas Denise Reyna Berrotarán y Julieta Ayelén Almada y la Profesora María Victoria Tejada como profesoras en el Curso de Nivelación de la Escuela de Historia;

Que resulta necesario enmendar el mismo;

Por ello;

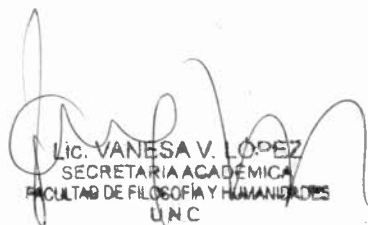
**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 503/2018, en su Artículo 1º, sólo en lo que se refiere al periodo de designación de las profesoras, para que donde dice: "*a partir del 1 de Agosto de 2018...*" diga: "*a partir del 1 de Noviembre de 2018...*".

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 09 NOV 2018

RESOLUCIÓN N° **1402**
CP


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC